



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**VINUESA**

*Doña Asunción Medrano Marina, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Vinuesa (Soria), por el presente*

HACE SABER: Que por Don Alvaro Medrano Ramos, con N.I.F. nº 72.889.851-E, se ha solicitado licencia ambiental para cuatro equinos, con emplazamiento en finca rústica sita en Parcela Nº 336 del Polígono 3, paraje “Tejera Vieja” , en suelo no urbanizable de este término municipal.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27.1 de la Ley 11/2.003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León se procede a abrir plazo de información pública de la solicitud por término de 20 días hábiles contados desde el siguiente hábil posterior en que se verifique la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro del cual el expediente queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que pueda ser examinado por quienes se consideren de algún modo afectados por la actividad, y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Vinuesa, 23 de diciembre de 2013.– La Alcaldesa, Asunción Medrano Marina. 3053

BOPSO-3-10012014